

Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

PIDP: La adolescencia y el campo jurídico. Las prácticas de los profesionales en la aplicación de la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de niños/as y adolescentes Nº 26061

Directora: María Teresita Colovini

Codirectora: Fabiana Bertín

Integrantes: Néstor Aliani, Diana Floresta, Laura Serra, Alfonsina Vesco, Mayka Surraco, María Eugenia Fiore

Inicio: 2014

Finalización: 2017

Resumen:

Esta presentación es la consecución del proyecto *“La adolescencia entre el discurso médico, legal y educativo. Reconfiguraciones del presente”* Resolución UADER Nº 4032/2010.

En dicho proyecto de investigación se arribó a la necesidad de continuar indagando acerca de las formas en que el Estado interviene y cómo esto repercute en las prácticas que se desarrollan con los adolescentes en las diversas instituciones que los alojan, curan o educan. En esta oportunidad nos interesa, por medio del trabajo de campo, poder acercarnos al Consejo Provincial del niño/a, adolescente y la familia CoPNAF, Institución de protección de derechos, que se ocupa del cuidado integral, resguardo y restitución de los mismos cuando han sido vulnerados.

Nuestra hipótesis sostiene que en las prácticas de restitución de derechos de los profesionales del Programa Provincial de Prevención, Protección y Abordaje Integral de la Violencia Familiar y el Programa Provincial para el Abordaje de la Salud Mental pertenecientes al CoPNAF, conviven intervenciones que cristalizan el paradigma del adolescente como objeto de tutela y otras que propenden a un sujeto de derechos.

Nuestro objetivo será conocer los modos de implementación de la Ley Nacional de protección integral de los derechos de niños/as y adolescentes Nº 26.061^a partir de su promulgación. Para este fin describiremos las prácticas de los profesionales de los equipos técnicos interdisciplinarios que trabajan en el CoPNAF (en los programas antes citados), procurando analizar las acciones recabadas con el fin de reconocer en qué medida su coherencia discursiva condice con el objetivo de la Ley.

Varios interrogantes circunscriben nuestra labor:

¿Las instituciones del Estado se han adecuado para no continuar repitiendo los errores del pasado positivista?
¿Qué soporte teórico sustenta las prácticas actuales con adolescentes? ¿A qué se aspira? ¿Bajo qué formas las prácticas propenden a la autonomía gradual, el ejercicio ciudadano y la integración social del adolescente? ¿Las modificaciones que implica la Ley Nº 26.061 tiene efectos sobre las prácticas de los profesionales que desempeñan su labor en instituciones del Estado.